



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-52671982- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2023-52671982-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, mediante el cual se gestiona la limitación de la designación de Andrés Horacio ESCUDERO en el cargo de Director Provincial de Planificación Estratégica y su designación en el cargo de Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 y su modificatorio se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad, habiendo sido ratificada por Decreto N° 126/23;

Que por el presente se propicia limitar, a partir del 13 de diciembre de 2023, la designación de Andrés Horacio ESCUDERO en el cargo de Director Provincial de Planificación Estratégica del Ministerio de Seguridad, en el que fuera designado mediante Resolución N° 85/20;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que, por otra parte, se propicia la designación de Andrés Horacio ESCUDERO en el cargo de Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, a partir del 13 de diciembre de 2023;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar la función propuesta;

Que la vacante surge de la aceptación de la renuncia presentada por Leonardo Hernán MARTINEZ HERRERO al cargo referido, que se instrumentó mediante Decreto N° 10/24;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que la limitación tramitada se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a partir del 13 de diciembre de 2023, la designación de Andrés Horacio ESCUDERO (DNI N° 30.593.636 – Clase 1983) en el cargo de Director Provincial de Planificación Estratégica, quien había sido designado por Resolución N° 85/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 13 de diciembre de 2023, a Andrés Horacio ESCUDERO (DNI N° 30.593.636 – Clase 1983) en el cargo de Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

